



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2.479 /

TEMUCO,

28 MAY 2013

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario, debidamente autorizada por el Sr. Alcalde, para que el Concejal don Juan Aceitón Vásquez, viaje a la ciudad de Santiago.

2.- La Ley N° 20.237, que modifica la Ley N° 18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades) en materias de concejales Municipales.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase al Concejal que a continuación se individualiza, para que asista al Congreso extraordinario de Directivas Regionales AMRA, en la ciudad de Santiago.

NOMBRE	RUT	FECHA	VIATICO %
JUAN ACEITON VASQUEZ		26 al 28.05.2013	2,40%

2.- El Concejal antes individualizado, tendrá derecho a un equivalente en viáticos, de acuerdo al siguiente detalle, inscripción, y gastos inherentes al cometido funcionario.

NOMBRE	ITEM N°	NOMBRE ITEM	VALOR \$
JUAN ACEITON V.	21 04 003 002 001	Asig. Cometidos Concejales (Viat)	\$165.398.

3.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto a los ítem que a continuación se indican; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2013.

ITEM	NOMBRE ITEM	VALOR \$
21 04 003 002 001	Asignación Cometidos Concejales (Viático)	\$165.398.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos
Adquisiciones
Tesorería
Concejo (1)
Of. Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104003002001
RESUPUESTO VIGENTE	30504000
CANTO COMPROMETIDO	
CANTO COMP. PTE. DCTO.	165398.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	20582604.
REF N°	4262 27-05-12

603553